

CIRCULAR INFORMATIVO

**ACTUALIZACIÓN DE
CONDICIONES SANITARIAS Y
RECOMENDACIONES DE LA GACC
PARA LA EXPORTACIÓN DE
BANANO FRESCO A LA
REPÚBLICA POPULAR CHINA**

Actualización de condiciones sanitarias y recomendaciones de la GACC para la exportación de banano fresco a la República Popular China

La Administración General de Aduanas de la República Popular China (GACC) oficializó la lista de lugares de producción y plantas empacadoras autorizadas para la exportación de banano fresco de origen peruano. Este avance normativo y técnico consolida el acceso sanitario del producto al mercado asiático, el cual se vio respaldado con la concreción del primer envío comercial. La presente circular expone las condiciones técnicas vigentes y las recomendaciones operativas emitidas por la autoridad china para mantener la fluidez de los envíos.

Habilitación de empresas y estado del acceso comercial

Durante el mes de junio de 2026, el Departamento de Supervisión de Cuarentena Animal y Vegetal de la GACC realizó la evaluación de conformidad técnica mediante auditorías virtuales a los huertos y plantas empacadoras de banano peruano. La evaluación concluyó que la gestión fitosanitaria en los campos de cultivo, el manejo de la producción orgánica, el monitoreo de plagas y los procesos de desinfección en las plantas procesadoras cumplen, en términos generales, con las exigencias del protocolo bilateral.

La relación de las empresas y establecimientos autorizados se encuentra disponible en el portal institucional de la GACC. Asimismo, la Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa) confirmaron el inicio de las operaciones comerciales tras el despacho satisfactorio de la primera carga de banano fresco al mercado chino.

Recomendaciones técnicas emitidas por la GACC

Con el propósito de mitigar riesgos y optimizar los mecanismos de inocuidad en toda la cadena agroexportadora, la autoridad sanitaria china formuló las siguientes recomendaciones de cumplimiento obligatorio:

- **Estandarización en huertos de producción:** Reforzar la integridad de los registros de monitoreo diario y optimizar los procedimientos de limpieza y desinfección en campo, a fin de prevenir la propagación localizada de plagas.
- **Mejora operativa en plantas empacadoras:** Implementar mejoras en la configuración del equipamiento, disponer de material de orientación visual (como guías ilustradas para la identificación de plagas) y consolidar un sistema integral de inspección, tratamiento y trazabilidad para la fruta no conforme.
- **Etiquetado de trazabilidad:** Desarrollar e implementar un formato estandarizado de etiqueta de trazabilidad para las cargas destinadas al mercado chino, fortaleciendo el control en el comercio bilateral.

Acciones de seguimiento e implementación

Las recomendaciones enviadas por la GACC fueron recibidas formalmente por el Senasa el 1 de julio de 2026. A la fecha, la autoridad sanitaria peruana ejecuta el plan de seguimiento correspondiente para garantizar el cumplimiento de los estándares exigidos.

El MINCETUR, el SENASA y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ), a través de las Oficinas Comerciales del Perú en Beijing (OCEX Beijing) y en Shanghai (OCEX Shanghai), mantienen un trabajo articulado para monitorear el desempeño de los envíos y asegurar la sostenibilidad del acceso del banano peruano a la República Popular China.

En ese sentido, el cumplimiento riguroso de las disposiciones técnicas fijadas por la GACC constituye un requisito indispensable para conservar la habilitación sanitaria y consolidar la competitividad de las agroexportaciones nacionales. Desde Exportemos.pe reafirmamos el compromiso institucional de difundir información oportuna que oriente a las empresas en sus operaciones de comercio exterior.

Consulta de Empresas y Empacadoras Autorizadas

Para verificar la lista oficial de predios de producción y plantas empacadoras de banano peruano autorizadas por la Administración General de Aduanas de la República Popular China (GACC), los exportadores pueden realizar la búsqueda en línea a través de los siguientes medios:

1. Portal Oficial de la GACC:

Acceda al sistema de registro de la GACC en la siguiente dirección web:

<http://scintl.chinaport.gov.cn/aprwebserver/pages/apr/public/html/companyList.html>

Para filtrar los resultados correctamente, seleccione los siguientes criterios de búsqueda:

- 国家或地区 (Country/Region): [PER] 秘鲁 Peru
- 产品类型 (Product type): 新鲜水果 Fresh fruits
- 产品名称 (Product name): banana

2. Base de Datos Consolidada de PROMPERÚ:

Asimismo, para facilitar su consulta y seguimiento, ponemos a su disposición nuestro consolidado en formato Google Sheets, el cual mantenemos actualizado de manera periódica:

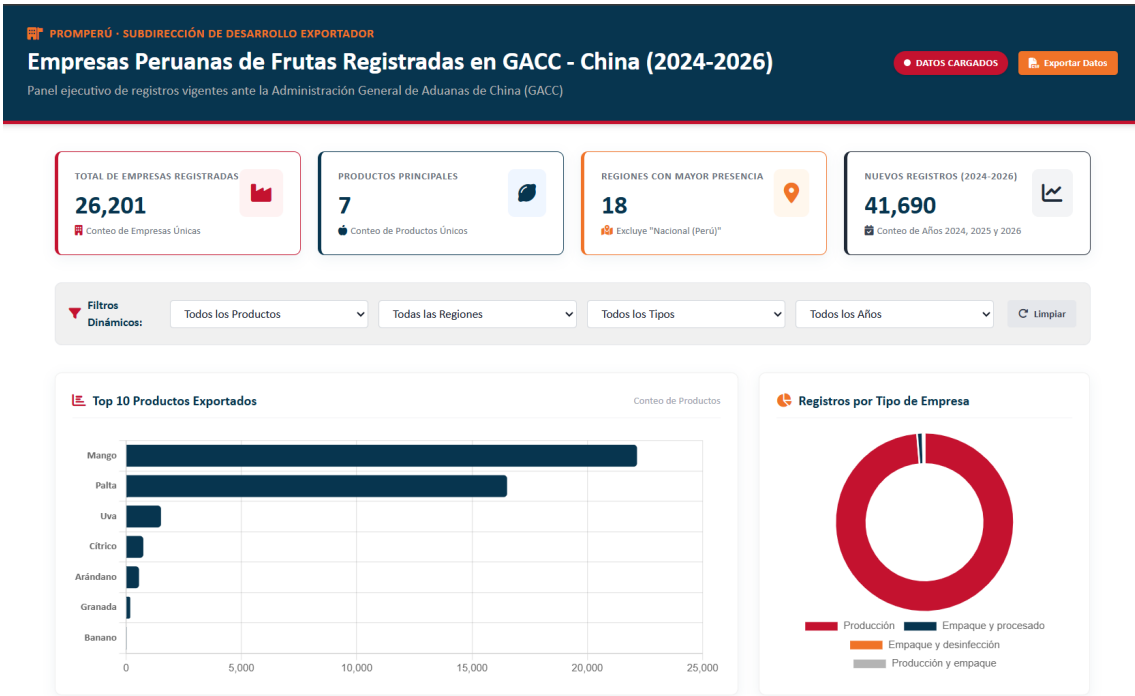
 [Consultar Registro Consolidado en Google Sheets](#)

Dashboard Estadístico de Empresas Registradas (2024-2026)

Con el propósito de facilitar el análisis estratégico y la toma de decisiones del sector agroexportador, el Departamento de Gestión de la calidad de PROMPERÚ ha puesto a disposición un panel dinámico interactivo para el monitoreo de empresas, productos y regiones registradas ante la Administración General de Aduanas de China (GACC).

[Ver Panel Ejecutivo de Empresas Registradas en GACC](#)

Nota: se debe esperar 6 segundos a que la información total se cargue.



(Nota aclaratoria): La información presentada en el panel interactivo ha sido consolidada al **11 de agosto de 2026** sobre la base de los registros oficiales publicados por la GACC y PROMPERÚ. Este recurso es de carácter informativo y de orientación comercial; para fines de fiscalización o trámites aduaneros directos, prevalecerán las bases de datos vigentes en los portales oficiales de la autoridad sanitaria.

Fuentes oficiales

- Administración General de Aduanas de la República Popular China (GACC). (2026, 1 de julio). 中国海关总署动植物检疫司关于通报秘鲁输华香蕉企业符合性审查结果的函 [Oficio sobre los resultados de la inspección de conformidad de las empresas peruanas de banano para la exportación a China]. Departamento de Supervisión de Cuarentena Animal y Vegetal, Pekín. (Transmitido mediante Memorándum N° 26-2026-PROMPERÚ/DO-OBEI).

Aviso legal: El presente documento constituye una síntesis informativa elaborada por el Departamento de Gestión de la Calidad de Promperú, basada en la comunicación oficial y los registros emitidos por el Departamento de Supervisión de Cuarentena Animal y Vegetal de la Administración General de Aduanas de la República Popular China (GACC). La información contenida tiene fines estrictamente orientativos y no reemplaza la consulta de las publicaciones directas ni del sistema de registro oficial de la GACC. Se recomienda a los usuarios y operadores económicos verificar la vigencia de las autorizaciones y normativas aplicables antes de tomar decisiones comerciales o logísticas.